

Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ACUERDO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN ADOPTADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2015.

“ACUERDO 3.- ACTO PUBLICO DE APERTURA DE SOBRES “B” Y “C” CORRESPONDIENTES A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE DEL “SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA DISTRIBUIDO EN DOS (2) LOTES PARA EL AÑO 2015”.

OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA DISTRIBUIDO EN DOS (2) LOTES PARA EL AÑO 2015”.-

UNIDAD GESTORA: OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN:

EL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN SE DETERMINA EN LA CANTIDAD TOTAL PARA LOS DOS (2) LOTES DE 57.024,79 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 11.975,21 EUROS EN CONCEPTO DE I.V.A (69.000,00 EUROS EN TOTAL):

- LOTE I: 40.495,87 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 8.504,13 EUROS DE I.V.A (49.000,00 EUROS EN TOTAL).
- LOTE II: 16.528,93 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 3.471,07 EUROS DE I.V.A (20.000 EUROS EN TOTAL).

EL TIPO DE LICITACIÓN SE DETERMINA EN PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA PARA TODOS LOS ARTÍCULOS PREDETERMINADOS EN ANEXO PARA CADA LOTE, Y SE APLICARÁ SOBRE LOS PRECIOS REFLEJADOS PARA DICHO ANEXO.

RESPECTO DE TODOS LO ARTÍCULOS NO PREDETERMINADOS QUE HAYAN DE INTEGRARSE EN CADA LOTE, SE OFERTARÁ TAMBIÉN UNA BAJA ÚNICA QUE HABRÁ DE SER DIFERENTE QUE LA OFERTADA PARA LOS PRODEUCTOS PREDETERMINADOS EN LOS ANEXOS Y SE APLICARÁ SOBRE EL PRECIO DEL CATÁLOGO.

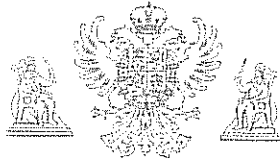
LOS PRECIOS OFERTADOS INCLUIRÁN COMO PARTIDA INDEPENDIENTE EL I.V.A. A APLICAR, DEBIENDO CONTEMPLAR EL PRESUPUESTO PRECIO UNITARIO E I.V.A.

LOS PRECIOS RELACIONADOS EN LAS LISTAS ASÍ COMO LOS QUE COMERCIALIZA LA EMPRESA DEBERÁN INCLUIR LOS GASTOS DERIVADOS DEL TRANSPORTE DE LOS MISMOS A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA LOS QUE SE LES REQUIERA.

PODRÁN PRESENTARSE OFERTAS PARA CADA UNO DE LOS LOTES PUDIENDO FORMULARSE A LOS DOS, O A UNO ÚNICAMENTE. LOS PRECIOS QUE SE OFERTEN SE MANTENDRÁN DURANTE TODO EL AÑO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE ESTOS OSCILEN.

PLAZO DE EJECUCIÓN/ENTREGA DEL SUMINISTRO: EL CONTRATO TENDRÁ UNA DURACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. EL PLAZO DE NTREGA DE LOS MATERIALES SERÁ DE SIETE (7) DÍAS NATURALES, COMO MÁXIMO, DESDE LA FECHA DE PETICIÓN, EL CUAL SE REDUCIRÁ A 48 HORAS EN CASOS DE URGENCIA SEGÚN APRECIACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

ANUNCIO DE LA CONVOTARORIA EN EL PERFIL DE CONTRATANTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO: 11 DE DICIEMBRE DE 2014.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 26 DE DICIEMBRE DE 2014, HASTA LAS 14:00 HORAS.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Las que se relacionan a continuación:

- Plica nº 1 con el número 35.783 del Registro General, presentada por la empresa "FERRETERIA INDUSTRIAL de JESUS S.L."
- Plica nº 2 con el número 35.784 del registro General, presentada por la empresa "LOPEZ HERMANOS S.A."

Vista la documentación que integra el expediente, entre otra:

- Certificado expedido por la Secretaría General de Gobierno en fecha 26 de diciembre de 2014, sobre las plicas presentadas.
- Acta de la Ponencia Técnica de Contratación de fecha 14 de enero de 2015 relativa al examen y calificación de la documentación acreditativa de la "capacidad para contratar de los (2) dos licitadores presentados.

La Junta de Contratación acuerda la admisión de las dos (2) proposiciones formuladas en el procedimiento.

A continuación, en acto público, se procede a la apertura de los sobres "B" y seguidamente se procede a la apertura de los sobres "C" comprensivos de la documentación relativa al único criterio de adjudicación (precio), con los siguientes resultados:

- Plica Nº 1 presentada por "FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS S.L "
 - LOTE 1
 - Artículos predeterminados (relacionados en Anexo)
16% de Baja única para todos los artículos relacionados, sobre los precios unitarios reflejados en el anexo.
 - Artículos no predeterminados (según necesidades municipales)
20% de Baja única para todos los artículos no predeterminados en el listado, sobre precios de catálogo.
 - LOTE 2
 - Artículos predeterminados (relacionados en Anexo)
16% de Baja única para todos los artículos relacionados, sobre los precios unitarios reflejados en el anexo.
 - Artículos no predeterminados (según necesidades municipales)
20% de Baja única para todos los artículos no predeterminados en el listado, sobre precios de catálogo.
- Plica Nº 2 presentada por "LOPEZ HERMANOS TOLEDO S.A."
 - LOTE 1
 - Artículos predeterminados (relacionados en Anexo)
10% de Baja única para todos los artículos relacionados, sobre los precios unitarios reflejados en el anexo.
 - Artículos no predeterminados (según necesidades municipales)
20% de Baja única para todos los artículos no predeterminados en el listado, sobre precios de catálogo.



**Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo**

Y disponiéndose la remisión de los mismos a la Unidad Gestora de Obras e Infraestructuras para su valoración y ponderación.

En consecuencia, La Junta de contratación acuerda:

- 1.- La admisión de las dos (2) proposiciones formuladas en el procedimiento.
- 2.- La remisión de los sobres "B" y "C" a la Unidad Gestora de Obras e Infraestructuras para su valoración y ponderación.

**CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, CON
LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,
LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Beatriz".

Fdo. Beatriz Díez Fernández.-